

Savia Innova 2026

Bases reguladoras de Savia Innova 2026

¿Qué es Savia Innova 2026?

Savia Innova 2026 es una iniciativa impulsada por CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U. (en adelante SAVIA), con la colaboración de THE TERMINAL HUB (en adelante THE TERMINAL HUB o VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L.) y de su partner tecnológico ISECO by Sensio, destinada a reconocer proyectos innovadores e investigaciones finalizadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, la atención y los cuidados de las personas mayores dependientes.

Los objetivos de este programa son:

- a) Promover la creación y difusión de soluciones que impulsen los dos ejes estratégicos de SAVIA, las personas y la innovación.
- b) Ayudar al desarrollo de proyectos que tengan un impacto real y positivo en las personas usuarias de sus centros residenciales.
- c) Fomentar la autonomía personal y el envejecimiento activo de las personas usuarias a través de la innovación.
- d) Fomentar la investigación sobre determinadas materias, tecnologías y modelos de atención relacionados con las personas mayores.

En este sentido Savia Innova 2026 consta de dos convocatorias:

- **Proyectos empresariales promovidos por startups, spin-offs o personas emprendedoras "SAVIA EMPRENDE"**
- **Investigaciones finalizadas (tesis defendidas, trabajos postdoctorales finalizados y estudios o investigaciones concluidas) "SAVIA INVESTIGA"**

¿Cómo puedo participar?

Para participar, será necesario cumplimentar el formulario de inscripción habilitado en las páginas web de SAVIA y de THE TERMINAL HUB. Tras rellenar éste, recibirás un correo electrónico donde podrás completar el segundo formulario en el que presentarás el proyecto o la investigación finalizada. Esta información es indispensable para nosotros a la hora de analizar y evaluar las candidaturas recibidas, con lo que completa ambos formularios con la máxima información y detalle posible.

Al final del segundo formulario hay un campo en el que podrás incluir un “deck” explicativo sobre el proyecto o podrás subir la tesis, trabajo postdoctoral o estudio / investigación ya realizada en formato PDF. La documentación aportada formará parte del proceso de evaluación de la candidatura.

Proyectos seleccionados y comunicación a interesados

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionarán 10 finalistas en Savia Emprende y 5 finalistas en Savia Investiga. La comunicación de los proyectos seleccionados como finalistas se realizará tras el cierre de inscripción, el 15 de octubre. Los finalistas serán contactados a través de email y telefónicamente. La resolución de los premios a los ganadores se les comunicará a través del mismo proceso.

Criterios de evaluación de las solicitudes

El proceso de evaluación y selección del programa se divide en 2 fases:

1. Evaluación de todas las **candidaturas recibidas a través de los formularios web** de la convocatoria
2. Entrevista one-to-one con las **candidaturas finalistas**.

Los criterios básicos para considerar en la evaluación serán los siguientes:

SAVIA EMPRENDE

- Innovación y diferenciación de la propuesta
- Viabilidad técnica y económica
- Impacto potencial en las personas usuarias
- Potencial de implantación y escalabilidad en el ámbito residencial y sociosanitario.
- Impacto en usuarios.
- Posibilidad de pilotaje.
- Alineamiento con las necesidades del modelo asistencial y residencial de SAVIA.

SAVIA INVESTIGA

- Calidad científica y rigor metodológico
- Originalidad e innovación.
- Aplicabilidad práctica y transferencia de conocimiento al ámbito residencial y sociosanitario.
- Impacto potencial en la atención y calidad de vida de las personas mayores

Jurado

Las candidaturas finalistas serán evaluadas por un comité compuesto por representantes de SAVIA, THE TERMINAL HUB, ISECO by Sensio y profesionales externos vinculados a la innovación, el emprendimiento y la investigación.

La composición del jurado podrá hacerse pública por los organizadores.

Sus decisiones serán motivadas conforme a los criterios establecidos en estas bases y tendrán carácter definitivo. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías cuando considere que las candidaturas presentadas no alcanzan el nivel de calidad requerido.

¿Qué buscamos?

“SAVIA EMPRENDE” (DIRIGIDO A STARTUPS/SPIN OFFS/EMPRENDEDORES)

Buscamos startups y emprendedores que puedan aportar soluciones, ideas y proyectos innovadores que aporten valor en alguno de los siguientes retos relacionados con el área de actividad de SAVIA.

Las candidaturas deberán aportar un elemento diferencial e innovador respecto a las prácticas habituales del sector, ya sea mediante soluciones tecnológicas, modelos de atención, procesos, metodologías o nuevas formas de intervención.

- 1. Autonomía personal:** soluciones que impulsen la autonomía personal de las personas usuarias.
- 2. Envejecimiento activo:** soluciones que incidan en el envejecimiento activo de las personas usuarias, es decir, la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que se envejece.
- 3. Estimulación cognitiva:** soluciones orientadas a mejorar o mantener las capacidades cognitivas de las personas usuarias.
- 4. Rehabilitación funcional:** soluciones que mejoren la efectividad de procedimientos, actividades e intervenciones para optimizar las funcionalidades físicas, psicológicas, mentales y sociales de las personas usuarias.
- 5. Mejora de los cuidados de personas usuarias:** soluciones que en general mejoren los cuidados de las personas usuarias de los centros SAVIA.

En general, los proyectos presentados deberán estar orientados a generar un impacto real, medible y aplicable en la calidad de vida, autonomía, bienestar, atención o cuidados de las personas mayores que reciben atención en entornos residenciales o sociosanitarios. Se valorará especialmente la aplicabilidad práctica de las soluciones, su viabilidad de implantación y su capacidad para mejorar la atención, los cuidados y la calidad de vida de las personas mayores en estos entornos.

“SAVIA INVESTIGA” (DIRIGIDO A INVESTIGACIONES FINALIZADAS)

Cualquier tesis doctoral defendida, trabajo postdoctoral finalizado o estudio o investigación ya realizada en el ámbito sociosanitario, valorándose especialmente aquellas temáticas relacionadas con la demencia, el impacto de la inteligencia artificial en los cuidados de las personas mayores, los modelos de atención centrada en la persona, el impacto de la tecnología en los cuidados y los modelos de rehabilitación funcional o cognitiva en este tipo de población. A modo de ejemplo:

- Demencia: entornos adaptados que mejoren la orientación y el bienestar, modelos predictivos del deterioro cognitivo, tecnología que estimule a este tipo de personas
- Inteligencia artificial: detección de cambios funcionales, herramientas de análisis de datos, plataformas inteligentes para personalizar cuidados o terapias.
- Atención centrada en la persona: rediseño de espacios, procesos o equipamiento, nuevos modelos organizativos, soluciones tecnológicas.
- Tecnología: intervención en las personas mayores con la ayuda de la tecnología, efectos de la tecnología en personas mayores, aplicación de tecnología no invasiva para la monitorización del estado físico y emocional de las personas con demencia
- Rehabilitación funcional: rediseño de espacios, nueva tecnología para rehabilitación, programas personalizados

La convocatoria tiene por objeto, por tanto, reconocer y difundir trabajos de investigación ya concluidos relacionados con el sector sociosanitario, valorando su calidad científica, innovación y aplicabilidad. No podrán presentarse proyectos de investigación en fase de diseño, ejecución, validación, captación de financiación o búsqueda de socios colaboradores. La investigación deberá estar finalizada en la fecha de presentación de la candidatura y contar con resultados, conclusiones y memoria final disponibles para su evaluación. La convocatoria no tiene por objeto financiar nuevos proyectos de investigación ni actuaciones futuras derivadas de investigaciones en curso.

¿Qué ofrecemos?

- El ganador de la convocatoria SAVIA EMPRENDE recibirá un premio económico de 3.000 euros y el ganador de la convocatoria SAVIA INVESTIGA recibirá un premio de 2.000 euros.
- Tendrán acceso a la red de SAVIA durante un año, así como a sus partners, con el objetivo de impulsar su proyecto. Los ganadores tendrán adicionalmente, si fuera necesario, el asesoramiento de SAVIA, a través de su partner tecnológico ISECO by Sensio, en el desarrollo tecnológico de su proyecto y su integración en los centros donde opera.
- Presentarán sus proyectos en el Foro SaviAvanza (a celebrar en el mes de diciembre de 2026). Aquí se les entregará también su reconocimiento.
- Los proyectos elegidos también podrán acceder durante un año a las instalaciones de The Terminal Hub, hub referente de la Marina de Valencia, pudiendo hacer una inmersión completa en un sistema innovador, diverso e internacional, conectando, creando networking y encontrando talento.

Plazos de la convocatoria

Los plazos de la convocatoria son los siguientes:

- **Apertura de la inscripción:** 15 de junio de 2026
- **Recepción de candidaturas:** desde el 15 de junio de 2026 hasta el 15 de octubre de 2026, inclusive.
- **Cierre de la inscripción:** 15 de octubre de 2026.
- **Evaluación de candidaturas:** desde el 16 de octubre de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026 inclusive.
- **Comunicación de los ganadores:** 30 de octubre de 2026.
- **Presentación de proyectos ganadores en el Foro SaviAvanza:** diciembre de 2026.

Requisitos que deben cumplir los participantes

Cada proyecto seleccionado será responsable de cumplir con los siguientes requisitos, y mantendrá indemne a SAVIA y a VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. como empresa promotora de la convocatoria SAVIA Innova 2026, respecto de cualquier consecuencia que pudiera derivar de su incumplimiento:

- Rellenar y firmar el formulario de inscripción que figura en la web de inscripción del programa SAVIA Innova 2026, el cual se encuentra en la web www.theterminalhub.com y en la web www.saviare residencias.es lo que implica la aceptación expresa de estas bases reguladoras.
- Asegurarse de que la persona que efectúe la solicitud sea una persona física, mayor de edad, y con plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria, de forma que su participación en el programa no infrinja ninguna norma.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social (si aplicase).
- En caso de ser seleccionada entre los proyectos ganadores, garantizar la dedicación que sea necesaria para el buen fin del certamen.
- Asegurarse y responsabilizarse de que cualquiera de los datos facilitados sean completos y veraces.
- Estar dispuesto a desarrollar una prueba de concepto junto con el organizador.
- Participar de manera proactiva a todas las reuniones y actividades que requiera en la convocatoria. Asistir de forma presencial al evento final de entrega de premios.
- Asegurar la dedicación e implicación del equipo del proyecto seleccionado en el aprovechamiento del programa y la realización de la prueba de concepto.

Incompatibilidades y exclusiones

No podrán concurrir a la presente convocatoria las personas empleadas por la entidad organizadora, ni aquellas personas físicas o jurídicas que mantengan o hayan mantenido durante los últimos 24 meses una relación profesional, mercantil, contractual o de colaboración continuada con SAVIA o con cualquiera de las entidades organizadoras, así como aquellas que participen de forma habitual en proyectos, actividades o iniciativas desarrolladas conjuntamente con dichas entidades.

Aceptación de las Bases reguladoras

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases. El organizador del programa, SAVIA, se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna/s de su/s condición/es si por causas técnicas o de cualquier otra índole, fuera conveniente.

Todos los cambios serán publicados en la web www.theterminalhub.com y en [la web saviaresidencias.es](http://la.web.saviaresidencias.es)

Cesión derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial

Cada participante es titular de todos los derechos de propiedad intelectual y cuantos otros guarden relación con la implementación y comercialización del proyecto presentado, o de terceros titulares cuyo uso se ha obtenido debidamente, garantizando que, con su participación, no infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual, derecho al honor, a la protección de datos de carácter personal, intimidad o imagen o cualquier otro derecho de terceros. Por todo ello, SAVIA y VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. quedan exoneradas, no haciéndose responsables, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera

derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Asimismo, ni SAVIA ni VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. adquirirán ningún derecho o licencia relacionado con el proyecto. En ningún caso se entenderá que por la simple participación en Savia Innova 2026 el participante propietario del proyecto concede licencia alguna o efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos. Todo ello sin perjuicio del acuerdo que pudiera suscribirse posteriormente entre SAVIA y la empresa ganadora para ejecutar el proyecto en el/los centro/s SAVIA con los derechos y obligaciones que allí se acuerden.

Además, mediante la aceptación de estas bases y el posado para las fotografías, consienten expresamente y autorizan a VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., a SAVIA y a ISECO by Sensio para que utilice su imagen, nombre, logotipo o nombre comercial, a través de los medios que procedan, sin que genere remuneración alguna a su favor. Asimismo, les informamos que las fotografías tomadas podrán ser utilizadas en redes sociales, páginas web y otros medios corporativos de VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., SAVIA e ISECO by Sensio con la finalidad de promocionar la actividad de ambas entidades.

De igual modo, los participantes otorgan a VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., a SAVIA y a ISECO by Sensio, el derecho a mostrar los proyectos presentados, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho, en cualquiera de las páginas web o en aquellas otras páginas web relacionadas directamente con los organizadores y promotores de SAVIA Innova 2026.

Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan informados y autorizan expresamente a VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA a que trate sus datos con la finalidad de desarrollar su participación en SAVIA Innova 2026.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales.

Los datos de carácter personal serán tratados en cumplimiento de la normativa aplicable en vigor.

Corresponsables del tratamiento: Las entidades corresponsables del tratamiento de los datos personales recogidos de las startups y cualquier otro participante inscrito, de conformidad con las presentes Bases reguladoras (en adelante interesados) y aquellos que se generen como consecuencia de su ejecución son:

1. Identidad: VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L.;
CIF: B66120171
Dirección física: Travessia de l'Edifici La Terminal, s/n (La Marina de Valencia) – 46024 – VALENCIA.
Correo electrónico: hello@theterminalhub.com
Teléfono: 651 13 20 30
Delegado de Protección de Datos (contacto): hello@theterminalhub.com
2. Identidad: CENTROS RESIDENCIALES SAVIA S.L.U.
CIF: B97400469
Dirección física: C/SAN VICENTE, 83, 1ª PLANTA, 46007, VALENCIA
Correo electrónico: infosavia@saviacr.com
Teléfono: 900920228
Delegado de Protección de Datos (contacto): dpd.savvia@sothis.tech

Necesidad del tratamiento: La comunicación de datos personales por los interesados constituye un requisito contractual necesario para la ejecución de las presentes bases, debiendo los interesados facilitarlos, y quedando informados desde este momento de que las consecuencias de no facilitar tales datos pueden ser, la imposibilidad de participar el programa objeto de las presentes bases.

Fines del tratamiento: Las finalidades del tratamiento de los datos son (i) llevar a cabo la gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual, así como llevar a cabo el envío de cualquier tipo de documentación al respecto y el mantenimiento de históricos de relaciones contractuales; (ii) el envío de cualquier tipo de correspondencia postal o electrónica vinculada a dicha relación; (iii) inclusión de los datos en la agenda de contacto de VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., de carácter corporativo, departamental y de los empleados que lo requieran; (iv) la correcta gestión económica, contable, fiscal y de facturación derivada de la relación jurídica mantenida; (v) gestión del expediente contractual correspondiente para su archivo y mantenimiento de histórico de expedientes contractuales.

Los corresponsables del tratamiento no elaboran perfiles ni toman decisiones automatizadas respecto a los datos personales facilitados en el marco de Savia Innova 2026.

Plazo de conservación de datos: Los datos personales de los interesados se conservarán por VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA, durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legales de conservación aplicables. Posteriormente, serán conservados durante el plazo por el cual puedan surgir responsabilidades derivadas del cumplimiento de las presentes bases legales.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos de los interesados por VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA es necesario para la ejecución del programa en el que los interesados son parte en su condición de representantes legales y/o interlocutores del mismo.

Asimismo, el tratamiento de los datos relativos a la imagen de los participantes será tratado en base al consentimiento otorgado por los mismos, entendiéndose como tal el posado durante la toma de fotografías o cualquier acción afirmativa para aparecer en las mismas.

Destinatarios de los datos: Los datos personales podrán ser comunicados a los siguientes terceros (i) Jueces y Tribunales, en cumplimiento de requerimientos, obligaciones legales o en el marco de un procedimiento judicial; (ii) entidades bancarias, para la gestión de los cobros y pagos; (iii) Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; (iv) auditores financieros para el cumplimiento de las obligaciones financieras; (v) fedatarios públicos en caso de elevación a público del documento; y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la normativa vigente aplicable en cada caso, sea necesario llevar a cabo la cesión, tal como órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.

Los datos no serán objeto de transferencia internacional a un tercer país ni organización internacional.

Derechos de protección de datos: Los interesados podrán ejercer los derechos que le confiere la normativa de protección de datos ante los siguientes correos electrónicos:

SAVIA: dpd.savia@sothis.tech.

VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L.: hello@theterminalhub.com

- **Derecho de Acceso:** permite al usuario conocer qué información tiene VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA de dónde se ha obtenido, a quién se ha facilitado y con qué finalidades se ha tratado.
- **Derecho de Rectificación:** permite al usuario rectificar algún dato incorrecto o desactualizado.
- **Derecho de Supresión:** permite al usuario solicitar que se deje de hacer uso de sus datos.
- **Derecho de Limitación:** permite al usuario restringir el tratamiento de sus datos, pero de forma que sean conservados para alguna finalidad posterior (una reclamación judicial, por ejemplo).

- **Derecho de Portabilidad:** permite al usuario obtener una copia de sus datos en forma electrónica y, en determinadas circunstancias, solicitar que sean comunicados a otro prestador de servicios.
- **Derecho de Oposición:** permite al usuario oponerse al interés legítimo de VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA y así solicitar el cese del tratamiento de sus datos.
- **Derecho a retirar el consentimiento,** en cualquier momento, respecto de tratamiento de sus datos personales. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad a la misma.

Podrá ejercer estos derechos y solicitar información ampliada acerca del uso de sus datos a través de la dirección de correo electrónico de VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L. y SAVIA indicadas anteriormente, identificando qué derecho desea ejercitar. Asimismo, podrá contactar el **Delegado de Protección de Datos** de ambas entidades en los correos anteriormente identificados.

Reclamaciones ante la autoridad de control.

En el caso de que considere que se han vulnerado sus derechos en protección de datos, o su petición no ha sido atendida correctamente, puede plantear reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española en Protección de Datos) <https://www.aepd.es/es>.

Dirección postal: C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.

Tel. 91 266 35 17.

Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

Si considera que sus datos personales han sido tratados de manera incorrecta y ha sufrido daños por ello, puede reclamar una compensación a través de los tribunales competentes, según lo dispuesto en el artículo 82 del RGPD.

Derecho de exclusión

Tanto el promotor como el organizador de la convocatoria SAVIA Innova 2026, se reservan el derecho de descartar o expulsar del certamen aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

En caso de no cumplir con los requisitos y/o obligaciones exigidas por la convocatoria, el promotor y el organizador de SAVIA Innova 2026 se reservan el derecho a anular unilateralmente la participación en la **convocatoria de cualquier participante**, sin que ello conlleve ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del proyecto o participante.

Los organizadores podrán requerir en cualquier momento la documentación que consideren necesaria para verificar la veracidad de la información aportada por los participantes. La falta de aportación de dicha documentación o la existencia de datos falsos o inexactos podrá dar lugar a la exclusión de la candidatura o, en su caso, a la revocación del premio concedido.

Asimismo, los organizadores podrán excluir aquellas candidaturas que, aun cumpliendo formalmente los requisitos de participación, no se ajusten al objeto, finalidad o ámbito de actuación de la convocatoria, o cuya propuesta no guarde una relación suficiente con los retos y objetivos establecidos en las presentes bases.

Exoneración de responsabilidad

SAVIA y VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., quedan exoneradas, no haciéndose responsables, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Además, SAVIA y VALENCIA INNOVATION DISTRICT, S.L., quedan exentas de toda compensación u obligación hacia los participantes, si la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

Legislación y jurisdicción aplicable

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, será de aplicación la legislación española, y serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.

FAQs generales del programa

¿Tiene coste la participación?

No, el coste del certamen será asumido en su totalidad por SAVIA.

¿Qué te pedimos a cambio?

Que aportes una idea innovadora o proyecto de investigación ajustada a las necesidades de SAVIA.

A parte de rellenar el formulario, ¿tengo que hacer algo más?

No, la recepción de candidaturas se hará única y exclusivamente a través de los formularios web. Incluye toda la información relevante de tu proyecto y danos el mayor número de detalle posible para que podamos evaluar correctamente tu candidatura.

¿Qué otros beneficios aporta el programa?

- Los organizadores no solicitarán participación accionarial (equity) ni derechos sobre las entidades participantes como condición para participar en la convocatoria.
- Cuando termine el programa podrás seguir adelante con el desarrollo de tu proyecto.